Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA 3659-73/L111 "SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO SEGUNDO LLAMADO".

DECRETO N° 661 /

Chillán Viejo, 25 ENE 2013

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N°2040 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7076 del 13 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N°100/12 adoptado en Sesión Ordinaria N° 36 de 05 de diciembre, para el año 2013.

2.- El Contrato de Suministro de Servicio de Transporte Privado, segundo llamado".

3.- El Decreto N° 1063 del 07.02.2012 que "Aprueba Contrato de Suministros de Servicio de Transporte Privado, Segundo Llamado".

4.- El Informe de Liquidación de Contrato de fecha 23 de enero de 2013.-

DECRETO

1.-APRÚEBASE, la Liquidación de Contrato de la propuesta pública ID 3659-73-L111, **"SUMINISTRO DE TRANSPORTE PRIVADO SEGUNDO LLAMADO",** de 29 de diciembre de 2011.

2.- PROCÉDASE a la devolución del ingreso municipal N° 600637 del 15 de enero de 2012, por un monto de $1.000.000.- el cual garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALS/PAB/GGB/PAQ/rbc.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Daf, Of. Partes.